



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Julio de 1979.

Expediente Nº 32.061/79.

RES. Nº 122/79.

VISTO:

La Resolución Nº 104/79, de esta Unidad Académica mediante la cual se procede a integrar los Tribunales Examinadores para las asignaturas del Area de Química de la Sede Regional Tartagal;

Que en el mencionado instrumento legal se ha omitido el personal docente necesario para recepcionar los exámenes de la asignatura Química Analítica Instrumental;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que el confiere la Resolución Nº 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Incorporar al Tribunal Examinador de las asignaturas / del Area de Química, para la Sede Regional Tartagal al Profesor Ad-junto con Dedicación Exclusiva, Ing. NICOLAS GERARDO DEL VALLE MORENO.

ARTICULO 2º : Hágase saber con copia al interesado; a la Dirección / de la Sede Regional Tartagal, y a Secretaría Académica. Cumplido. AR CHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
dan.


Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Est. NICO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas